

# ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE MÚSICA

## Personal Docente

Director: Vicente Ribes Asins; cuyas funciones serán:

- Dirección y organización académica
- Supervisión, adecuación y aplicación del currículo
- Dirección de la Banda de música
- Selección del profesorado
- Coordinación con el ayuntamiento de Pradejón

## Profesorado

- Lenguaje musical y coro: Silvia Ezquerro y Rosa Chandro
- Piano: Silvia Ezquerro
- Clarinete: Ana Isabel Frías
- Flauta travesera: Carmen San Casimiro
- Saxofón: Roberto Martínez
- Viento metal: Rosa Chandro
- Guitarra y conjunto de guitarra: Nuria Alonso y Daniel Martínez
- Percusión: Carlos Las Heras
- Dirección y Banda Joven: Vicente Ribes
- Música y movimiento: Carmen San Casimiro y Silvia Ezquerro

Las funciones del profesorado serán:

- Aplicar en el aula el currículo de su asignatura.
- Coordinar su tarea con el resto del profesorado.
- Evaluar al alumno e informar a éste y a los padres.
- Orientar al alumno en su vida académica, profesional y personal.

Todos los profesores cuentan como mínimo con el título de Profesor de Música excepto el profesorado de Música y Movimiento que deberán tener el título de Maestro en Educación Musical. Excepcionalmente, y al amparo del artículo 6.1 del Decreto 7/2001 de 2 de febrero, por el que se establecen las normas básicas por las que se regirá la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se podrá habilitar para impartir docencia, a profesionales que, sin dicha titulación, acrediten la cualificación precisa.